



Resolución N° 221/2022

Acta 033/2022

Las Piedras, 23 de agosto de 2022

VISTO: Que se debe aprobar los gastos para la compra de material desplegable , 5 planchas de 1,25 x 3 mts.para las ventanas de Museo Pilarica

RESULTANDO:

- 1-Que se solicitaron presupuestos en Empresas de la zona
- 2-Que la Empresa Berrana Ltda, Rut 214803890012, presenta el presupuesto más acorde y se encuentra registrada en RUPE, y el gasto se incluye a Literal A Apoyo a la Gestión Municipal, Actividad Apuntalar los procesos de gestión del Municipio, expresados en el Proyecto de Funcionamiento.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

AUTORIZAR:

- 1- El gasto por un monto de \$ 23,100 (veintitres mil cien pesos Uruguayos), para la compra de material desplegable , 5 planchas de 1,25 x 3 mts.para las ventanas de Museo Pilarica, a la Empresa Berrana Ltda, Rut 214803890012, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Literal A Apoyo a la Gestión Municipal, Actividad Apuntalar los procesos de gestión del Municipio, expresados en el Proyecto de Funcionamiento.
- 2- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3-**INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde

Gustavo Gonzalez
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal

Eva Barbiana
EVA BARBIANI

Concejal

Ricardo Mazzini
Ricardo Mazzini

Concejal

Alicia Claudia Barreto
ALICIA CLAUDIA BARRETO

~~*Nolberto Martinez*~~
NOLBERTO MARTINEZ
CONCEJAL
Concejal